

**Departamento:** Ciencias de la Educación

**Carreras:** Profesorado en Educación Especial

**Plan de Estudios:** 1998

Licenciatura en Educación Especial

**Plan de Estudios:** 2002

**Asignatura:** *Orientación y Capacitación Laboral*

**Código:** 6609

**Curso:** Cuarto año

**Comisión:** Única

**Régimen de la asignatura:** Anual

**Asignación horaria semanal:** 4 horas semanales

**Asignación horaria total:** 120 horas

**Profesor Responsable:** **Prof. Adjunta** Lic. Marcela Beatriz Ferrari

**Integrantes del equipo docente:** **Jefe de Trabajos Prácticos:** Prof. María Antonia Vázquez

**Adscripto:** Prof. María Laura Cardozo

**Ayudante de Segunda:** Prof. Carla Arias

**Año académico:** 2019

**Río Cuarto, Abril de 2019**

## 1. FUNDAMENTACIÓN

### 1.1. La relación pedagógica en la educación pública superior: la actuación de los educadores

De acuerdo con Derrida (2001) se le debe reconocer a la universidad, como institución social, el derecho y la obligación de actuar sin condicionamientos, pudiendo libremente cuestionar, preguntar y decir públicamente todo aquello que conduzca a dilucidar las cuestiones referidas a la Humanidad. Las preguntas por el Hombre (y la Mujer)<sup>1</sup>, dice el autor,

*(...) lo que concierne a la cuestión y a la historia de la verdad en su relación con la cuestión del hombre, del derecho del hombre, del crimen contra la humanidad, etc., todo ello debe en principio hallar su lugar de discusión incondicional y sin presupuesto alguno, su espacio legítimo de trabajo y reelaboración en la universidad y, dentro de ella, con especial relevancia, en las Humanidades (op.cit: 3).*

En este contexto, la actuación del/la profesor/ra en la universidad nos remite a un compromiso ineludible, que según el citado autor, es similar al que se asume a través de una “profesión de fe”. Porque como lo hacen todos aquellos que “profesan algo”, asumen una promesa públicamente y este acto de habla produce el acontecimiento del que se habla. Se trata de un discurso académico “*performativo*”, esto es, al tiempo que se está enunciando se produce el acontecimiento.

Esto quiere decir que los/las profesores/ras en la universidad no sólo asumimos la responsabilidad de producir conocimientos sino también de pensar, decir, crear y formar desde nuestras más profundas convicciones al mismo tiempo que lo hacemos. De allí que sea conveniente marcar una distinción entre oficio y profesión, dado que el primero alude a una “competencia, saber, saber-hacer”, mientras que la segunda, “*desborda el saber técnico-científico con el compromiso de la responsabilidad. Profesar es comprometerse declarándose, brindándose como, prometiendo ser esto o aquello*” (Derrida, 2001:17).

Significa que nuestra actuación como educadores/ras no se agota en la práctica de la enseñanza dentro de aula, sino en vivir la educación como una práctica social y política en vías hacia la emancipación.

En el mismo sentido Freire (1990) entiende que la educación no puede ser definida por fuera de una determinada concepción de la persona humana y la realidad, de los valores que se asumen frente al mundo, de las intenciones, los sueños y las acciones que involucran.

Desde los planteos del pedagogo brasileño, el conocimiento es la fusión dialéctica que se produce entre la acción y la reflexión con respecto a la realidad, en donde tanto la teoría como la práctica en torno a esa realidad, nunca son neutrales.

En esta concepción de la educación, los/las educadores/ras buscan *problematizar* la realidad para que las/los estudiantes se sientan desafiados a comprender el mundo desde su significado profundo y oculto, con el fin de que en esa comprensión se establezca un encuentro entre el/la educador/ra y educando, ambos concebidos como sujetos de conocimiento.

La actuación del/la educador/ra se encontrará con la actuación del/la estudiante sobre la base de un diálogo en el que tanto los conocimientos del/la educador/ra como los del educando servirán para aproximarse críticamente a la realidad, organizando la acción y la reflexión de ambos para permitir la transformación de esa realidad.

Pero además los/las educadores/ras, los profesores y profesoras en la universidad, debemos asumir no sólo la formación académica sino también un proceso de *alfabetización política* de nuestros estudiantes. El analfabeto político, dice Freire (1990), es aquél que aún sabiendo leer y escribir, no puede trascender hacia una concepción en la que se comprenda que nuestra *praxis* tiene la posibilidad de crear y recrear el mundo.

---

<sup>1</sup> El agregado es nuestro

Para que tenga lugar este proceso, el autor nos advierte que *si no trascendemos la idea de la educación como pura transferencia de un conocimiento que sólo describe la realidad, impediremos la aparición de la conciencia crítica y de este modo estaremos reforzando el analfabetismo político* (Freire, 1990:118).

Desde la perspectiva de la educación formal, Da Cunha (2001) sostiene que existe una fuerte presencia de la tradición positivista en el conocimiento, en las prácticas pedagógicas y en el currículo. La autora afirma que la forma lineal en la que se organizan los contenidos de los cursos, yendo de lo general a lo particular, de lo teórico a lo práctico, de lo básico al ciclo profesional, indica una concepción basada en la suposición de que el/la estudiante debe partir de manejar los aspectos teóricos de la materia o la disciplina para luego abordar la práctica y enfrentarse al contexto de desempeño efectivo.

Agrega que, desde los postulados de la idea tradicional de currículo, la enseñanza se sitúa como una instancia separada de la investigación, con lo cual las posibilidades de enfrentarse a una realidad que permita generar interrogantes, dudas, planteos y a partir de ella crear conocimientos, queda visiblemente obturada. De esta manera, difícilmente pueda concebirse a la práctica directamente vinculada al contexto social, como punto de partida en la producción de teoría y al mismo tiempo como fundamento de una nueva práctica.

### 1. La relación dialéctica entre la demanda social y la formación académico-política

Lo dicho hasta aquí, presenta una vinculación directa con el posicionamiento pedagógico político de las responsables del presente Programa. En este marco cobra importancia la formación del/la estudiante de las Carreras del Profesorado y la Licenciatura en Educación Especial en tanto se pueda lograr una articulación dialéctica y crítica entre los aspectos conceptuales, las problemáticas propias de la discapacidad, un posicionamiento ético y una actitud de compromiso en la transformación de la realidad.

Todo ello implica también, la creación de un contexto de aprendizaje en donde el/la estudiante pueda sentirse desafiado a construir propuestas de intervención vinculadas con las necesidades que plantean las problemáticas de la discapacidad, siendo estos estudiantes interpelados por la realidad y por la teoría.

Teniendo en cuenta lo antes expuesto y posicionándonos desde las perspectivas explicitadas arriba, el presente Programa atenderá, como primer propósito, a un principio de continuidad con acciones que se realizan de manera sistemática desde el año 2011. Esto significa que las propuestas de enseñanza que se vincularon con demandas de organizaciones/instituciones sociales relacionadas con personas en situación de discapacidad frente a la necesidad de concretar acciones destinadas a la formación profesional de los/las jóvenes y adultos en situación de discapacidad que participaban de estas instituciones; se resignificó en una nueva propuesta a partir de la demanda efectuada en el año 2013 por la Comisión de Atención a las personas con Discapacidad (Secretaría de Bienestar de la UNRC). En la solicitud de la mencionada Secretaría, se convocó la participación del Equipo de Cátedras: Orientación y Capacitación Laboral; Seminario de Organización, administración y conducción de Centros Atención para sujetos con necesidades especiales, Taller Interdisciplinario II: Integración Social y Epistemología de las Ciencias Sociales. El propósito de esta convocatoria se orientaba a lograr aportes para la elaboración del Proyecto destinado a legislar el ingreso laboral de personas en situación de discapacidad al ámbito de la UNRC, que luego sería enviado al Consejo Superior para su tratamiento.

La intervención del equipo docente y del grupo de estudiantes de ese año académico (2013) en la elaboración del Proyecto de Inclusión Laboral, dio como resultado una propuesta que se materializó en el texto del mencionado Proyecto y que atendió a diferentes aspectos relacionados con el ingreso laboral de personas en situación de discapacidad al ámbito de la UNRC.

Desde el año 2015 en adelante se vienen sumando a las experiencias anteriores, otros escenarios en los que convergen las problemáticas de la discapacidad y el trabajo. Entre estos nuevos ámbitos se encuentran la Cooperativa de Trabajo Codauquen; la Asociación Civil Identidades Para Personas con Discapacidades Múltiples (ACIPDIM) y el Dpto. de Discapacidad de la Fundación Social de Río Cuarto.

La demanda de estas tres últimas organizaciones al Equipo de las cátedras mencionadas más arriba, representa una oportunidad insoslayable para concretar el segundo propósito de este Programa, es decir, una propuesta pedagógica que articule la demanda con la formación de los/las estudiantes de las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Educación Especial, teniendo en cuenta que la perspectiva desde la que nos posicionamos en esta asignatura está directamente vinculada con una concepción de la persona en situación de discapacidad como “Trabajador”, en el marco del reclamo por el reconocimiento y la restitución de los derechos de las personas con discapacidad al Trabajo, contempladas en Convenciones, Disposiciones, Resoluciones y Acuerdos Internacionales y Leyes y decretos Nacionales que reclaman e instan a los Estados a cumplir.

Además, representa un momento coyuntural en la propuesta del conjunto de asignaturas cuyos contenidos y enfoques resultan pertinentes para sumarse al planteo del Programa de Orientación y Capacitación Laboral (6609). Como se mencionó anteriormente, las asignaturas enlazadas al presente Programa son: *Seminario de Organización, Administración y Conducción de Centros de Atención para Personas con Necesidades Educativas Especiales (6614)*; *Epistemología de las Ciencias Sociales (6870)* y *el Taller de Trabajo Interdisciplinario II: Integración Social (6614)*.

Así por ejemplo, desde la asignatura *Epistemología de las Ciencias Sociales (6870)* es posible analizar las discusiones acerca de un cambio paradigmático en el campo de los estudios sobre la discapacidad. Esto nos lleva a proponer algunas consideraciones sobre los supuestos que subyacen en determinadas perspectivas, dando origen a prácticas y discursos sociales que han naturalizado la situación de desigualdad que viven las personas en situación de discapacidad en todos los planos. Este efecto de naturalizar los conceptos propios de un campo del conocimiento se traduce en los procesos de producción del conocimiento sea científico, profesional, escolar, etc.

Nuestra intención es proponer una redefinición de la educación especial partiendo de la idea que no puede ser concebida como un capítulo separado del campo de la Educación, atendiendo a su carácter social y político. Entre otras cuestiones, replantearnos las connotaciones e implicancias del adjetivo “especial” como un concepto que marca un itinerario a recorrer por aquellos seres humanos, que de acuerdo a la visión hegemónica del mundo, son portadores de una marca particular.

Desde la asignatura *Seminario de Organización, Administración y Conducción de Centros de Atención para Personas con Necesidades Educativas Especiales (6614)* se propone que los/las estudiantes puedan comprender la emergencia del paradigma social vinculado a una nueva manera de concebir la discapacidad y las prácticas y discursos asociados a ella. Esto ha generado también otras propuestas en relación a la forma en que se conciben las organizaciones/instituciones educativas en las que participan las personas en situación de discapacidad y sus familias.

Este cambio está orientado por un paradigma de gestión alternativo al tradicional. En este último prima la concepción de la discapacidad desde el modelo médico- rehabilitador y donde la organización, administración y conducción de las instituciones/organizaciones educativas se realiza desde una lógica empresarial.

Con el propósito de problematizar este análisis de las prácticas y discursos que nos involucran en el campo educativo, adherimos a la propuesta de formación de los alumnos del Profesorado y Licenciatura en educación especial desde la forma en que nos interpela la realidad, desafiándonos a dar respuestas que consideren a la discapacidad como una construcción social y a las personas con discapacidad como sujetos políticos.

En cuanto al *Taller Interdisciplinario II: Integración Social (6612)*, el espacio de aprendizaje que puede generarse a partir de atender a la demanda de las tres organizaciones/instituciones para personas con discapacidad, representa para las/los estudiantes, la posibilidad de resignificar algunos conceptos e ideas ya abordados en otras asignaturas pero en esta instancia en torno a la problemática de la inclusión social de personas en situación de discapacidad. Entre las temáticas a destacar en este sentido, podemos mencionar:

- proyecto de vida de la persona con discapacidad,
- derecho a la autodeterminación,

- calidad de vida como principio organizador de los servicios de apoyo para personas con discapacidad y criterio evaluador de dichas prácticas.
- inclusión en los ámbitos escolar, laboral, de ocio y tiempo libre.
- relevancia del trabajo en equipos interdisciplinarios para la concreción del proceso de inclusión social.

Es decir, la propuesta de la asignatura *Orientación y Capacitación Laboral (6609)*, dado que se trata de una materia de duración anual, constituiría el eje vertebral alrededor del cual se articularían los contenidos de las otras tres asignaturas que son de duración cuatrimestral. Esto permitiría mantener una continuidad a lo largo del cursado sobre la base de las problemáticas que plantea la realidad a nuestros estudiantes.

Se debe advertir, no obstante, que la incorporación de los contenidos de las asignaturas cuatrimestrales serán puestos en la escena cuando así lo requieran los datos que los/las estudiantes necesitarán comprender e interpretar en relación con las demandas en el campo y no al modo en que está previsto en el cursado de acuerdo a la estructura del plan de estudios.

Es decir, los contenidos de la asignatura que corresponde al primer cuatrimestre, el *Seminario de Organización, Administración y Conducción de Centros de Atención para sujetos con Necesidades Educativas Especiales (6614)* y los de las que corresponden al segundo cuatrimestre: *Epistemología de las Ciencias Sociales (6870)* y el *Taller Interdisciplinario II: Integración Social*, no serán dictados de acuerdo a ese orden, dado que la reflexión epistemológica puede suscitarse a lo largo de todo el cursado, así como también adquirirán mayor relevancia las explicaciones propuestas desde los contextos conceptuales de las otras dos asignaturas en cualquier momento del año académico, de acuerdo a la pertinencia de las problemáticas planteadas por los alumnos en relación con su experiencia en el campo.

Sin embargo, es necesario destacar que cada una de estas asignaturas contará con su propio esquema de contenidos de acuerdo se lo explicita en el programa correspondiente al año académico 2018, atendiendo sobre todo a las necesidades de los/las estudiantes que no puedan cursar las materias aquí integradas y tengan la condición de alumnos libres.

Dado que esta forma de realizar la propuesta pedagógica puede alterar aquellos aspectos previstos desde el orden organizacional institucional haciendo que se presenten dificultades al momento en que los/las estudiantes deban acreditar su condición de regular en las asignaturas, los responsables del presente Programa diseñarán instancias de evaluación que permitan dar cuenta de esa condición en los momentos que correspondan.

Por otra parte, tomando en consideración los objetivos del Profesorado de Educación Especial que plantea: "Proponer una formación teórica metodológica que facilite la constante actualización del estudiante y la especialización profesional, enmarcada en la realidad sociocultural actual" (Anexo I-Resol. Consejo Superior N° 188/97); y por otra parte, entre los aspectos que constituyen los alcances del título de la Licenciatura en Educación Especial que enuncia: "Asesorar y orientar instituciones educativas, asistenciales y laborales en el campo de la Educación Especial" (Resol. Consejo Superior N° 049/01) se hace necesario definir algunos lineamientos generales de programación desde la asignatura *Orientación y Capacitación Laboral (6609)* que contribuyan a la formación del/la egresado/a para su futuro accionar profesional.

## 2. OBJETIVOS

- Diseñar propuestas de intervención desde los procesos de orientación y formación laboral para la inclusión social de las personas en situación de discapacidad, en la perspectiva del sujeto como un/una ciudadano/a pleno de derechos y en el cumplimiento de sus obligaciones sociales.

- Reflexionar sobre la importancia de las acciones colectivas frente a las problemáticas de la discapacidad y la co-construcción de alternativas frente a las demandas de formación e inclusión laboral como parte de la inclusión social.

### 3. CONTENIDOS

**Primer Núcleo Temático: *La formación del/la trabajador/a en situación de discapacidad como ciudadano/a.***

1. La perspectiva de los Derechos de las personas en situación de discapacidad
2. La dimensión socio-política de la discapacidad
3. Convenciones y normas que apoyan el reconocimiento de la persona en situación de discapacidad como ciudadano/a
4. Las posibilidades de autodeterminación de la persona en situación de discapacidad
5. La importancia del aporte de los estudios de Género.

**Segundo Núcleo Temático: *Globalización, posmodernidad y trabajo. Redefinición desde las categorías decoloniales***

1. Definiciones sobre el trabajo
2. La perspectiva crítica sobre el trabajo.
3. Las características de la globalización como fenómeno mundial: revisión desde las categorías de modernidad/colonialidad
4. Los aspectos particulares de la cultura de la posmodernidad/transmodernidad
5. El impacto sobre el trabajo de los fenómenos del siglo XXI
6. La OIT y las implicancias de las convenciones y tratados sobre los trabajadores
7. Particularidades del mercado laboral en la Argentina
8. Trabajo y Discapacidad

**Tercer Núcleo Temático: *Instituciones, organizaciones y trabajo.***

1. Características de las instituciones y organizaciones relacionadas con el trabajo
2. Las organizaciones y las modalidades de empleo: empleo abierto, empleo protegido y trabajo autogestionado.
3. La actuación del/la educador/a para personas en situación de discapacidad en el ámbito de las instituciones/ organizaciones relacionadas con el trabajo.
  - 3.1. El/la profesional de la educación para personas en situación de discapacidad y su actuación en el marco de un equipo de profesionales.
  - 3.2. Los programas y proyectos locales en los que puede intervenir el/la educador/a para personas en situación de discapacidad contribuyendo a la formación profesional e inserción laboral de las personas en situación de discapacidad.

**Cuarto Núcleo Temático: *Formación Profesional y Orientación Profesional***

1. Aproximaciones a la conceptualización del proceso de Formación Profesional

2. Los campos que constituyen el proceso de la Orientación Profesional.
3. Técnicas y estrategias necesarias para realizar un proceso de Orientación Profesional.
  - 3.1. La entrevista sistémica.
  - 3.2. Observación participante.
  - 3.3. Técnicas de trabajo grupal e individual.
  - 3.4. Análisis de la demanda y co-construcción de metas en relación al mercado laboral
4. El papel de las competencias laborales
5. Co-construcción de los perfiles laborales

**Quinto Núcleo Temático: *La construcción del Proyecto Ocupacional.***

1. Fases del proceso de elaboración del proyecto ocupacional.
  - 1.1. Autodiagnóstico
  - 1.2. Definición de metas
  - 1.3. Definición de actividades
  - 1.4. Implementación del Proyecto ocupacional
2. Elaboración de diseños de intervención a partir de la lógica de la asociatividad entre organizaciones/instituciones vinculadas al campo laboral de la persona con discapacidad.

**4. METODOLOGIA DE TRABAJO**

Es necesario advertir que el presente Programa correspondiente a la asignatura Orientación y Capacitación Laboral (6609) ha curricularizado las Prácticas Sociocomunitarias a partir del proceso iniciado con motivo de la convocatoria a PRODEC 2011- 2012 en donde la propuesta fue evaluada y aprobada según Resolución del Consejo Directivo N° 218/2012

El Programa de la asignatura propone diferentes instancias metodológicas, tales como: exposición, diálogo y discusión durante el trabajo en el aula, elaboración y participación de proyectos, elaboración de Informes y actividades propias del Trabajo de Campo (TC).

El Trabajo de Campo constituirá una instancia central de las actividades propuestas para la asignatura, dado que entendemos que para que las/los estudiantes puedan producir conocimientos reflexivos deben poner en uso el conocimiento adquirido durante la formación de grado. Esto implica la planificación de un diseño de intervención y el uso de instrumentos de recolección y registro de información que les permitan construir datos para el análisis e interpretación de la situación que origina la demanda de su actuación profesional. Además, permitirá registrar información que luego será utilizada para la construcción de los datos que posibilitarán el análisis de los diferentes entornos laborales en los que puedan ser incluidas las personas en situación de discapacidad al ámbito de la UNRC, como así también en otras formas de organización del trabajo, además del empleo.

En este sentido, los procedimientos que conforman el Trabajo de Campo confluyen con los que realiza el investigador para producir conocimiento científico. De allí que en este caso, definamos esta actividad en referencia a esa *“porción de lo real que se desea conocer, el mundo natural y social en el cual se desenvuelven los grupos humanos que lo construyen”* (Guber, 2004: 83). El campo de la investigación científica no tiene límites físicos establecidos sino que éstos están dados por la relación entre el investigador y los actores, es el espacio en el que el investigador encuentra las diferentes piezas con las que reconstruirá esa porción de la realidad para conocerla en profundidad.

Tomando este contexto conceptual como marco de significación para situar el trabajo de campo en la asignatura Orientación y Capacitación laboral (6609), será necesario resituar la connotación del conocimiento que para este caso particular se trata del conocimiento profesional.

Como sostiene Schön (1998), para promover la formación de *profesionales reflexivos* es necesario que propongamos espacios de aprendizaje que interpelen al estudiante frente a las demandas de la realidad. Agrega el citado autor que el aprendizaje de los conocimientos propios de una profesión se lleva a cabo durante la situación denominada *practicum*, caracterizada como una instancia que se halla en una posición intermedia entre la vida real, el mundo de la práctica y la universidad, donde todo se encuentra dispuesto para que el/la estudiante inicie la tarea de aprendizaje de la práctica profesional. Estos espacios permiten a los/las estudiantes hacerse cargo de proyectos referidos a temáticas y situaciones que luego encontrará en la práctica profesional pero sin las complejidades que éstas denotan en la vida real. En este contexto es donde se presentan por primera vez frente a los aprendices, las zonas indeterminadas de la práctica profesional.

El conocimiento profesional está conformado por

*(...) mucho más que el conocimiento de la propia disciplina, requiere un saber práctico necesario para poder intervenir sobre una realidad singular, compleja e incierta, en la que trabajar con acierto requiere una constante toma de decisiones frente a situaciones inesperadas y poco previsibles. La única garantía de que esas decisiones sean las más adecuadas sólo puede venir de una reflexión fundamentada teóricamente (Ballenilla García de Gamarra, 2003:17).*

Además, como sostienen Porlán y Rivero (1998 en Ballenilla García de Gamarra, 2003), el conocimiento profesional está conformado por otros saberes que involucran el conocimiento formal o académico, el conocimiento tácito o implícito, las creencias y valoraciones como así también una dimensión ética que se hace presente a través de las decisiones y en las actuaciones profesionales. Lo expuesto justifica la propuesta del Trabajo de Campo como una instancia de aprendizaje en la asignatura Orientación y Capacitación Laboral.

Esta instancia del Trabajo de Campo está orientada por los siguientes Objetivo:

- Comprender la complejidad que implican las relaciones entre trabajo y discapacidad.
- Analizar las diferentes dimensiones sociales, económicas, políticas, culturales, educativas y subjetivas que configuran las posibilidades de elaborar un proyecto ocupacional.
- Registrar la información necesaria para la co-construcción del proyecto ocupacional por medio del uso de diferentes estrategias e instrumentos.
- Argumentar e interpretar los datos construidos durante el proceso de análisis desde la articulación con conceptos pertinentes a la temática.

Se debe subrayar que la instancia del Trabajo de Campo para los/las estudiantes en condición de libres contará con orientaciones particulares que constan en el Anexo II del presente programa.

## 5. EVALUACION

### a. Evaluación Parcial:

#### Formas y criterios de evaluación:

Los alumnos/alumnas deberán elaborar **dos Informes**, de manera grupal o individual. Estos informes tienen el propósito de reunir la información que se recolectará durante el trabajo de campo vinculado a caracterizar las formas de organización que adquiere el trabajo en la modalidad de autogestión, tal es el caso de la Cooperativa de Trabajo Codauquen, como así también las particularidades que presenta la formación laboral y la inclusión al trabajo en otras organizaciones, tales como ACIPDIM y el Dpto. de Discapacidad.

Se atenderá a los siguientes criterios de evaluación:

- articulación entre el contexto conceptual propuesto desde la asignatura y los datos provenientes del campo.

- claridad en la explicitación conceptual.
- coherencia interna
- atención a las normas de presentación formal
- reflexiones personales

#### **b. Examen Final:**

Los alumnos/alumnas que alcancen la condición de **Regular**, aprobarán la asignatura a través de un **examen final oral** en el que alcancen una calificación mínima de 5 (cinco) puntos.

Los/las estudiantes que presenten la condición de **Libres**, aprobarán la asignatura a través de una instancia escrita donde se solicitará la explicación de los contenidos que constan en el último programa y posteriormente, una instancia oral. Se debe alcanzar una calificación mínima de 5 (cinco) puntos. Además deberán presentar el Trabajo de Campo (Anexo del Programa de Orientación y Capacitación Laboral -6609- correspondiente al Año Académico que corresponda) quince días antes de la fecha prevista para el examen final.

### **5.1. REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS DIFERENTES CONDICIONES DE ESTUDIANTE**

#### **Alumno/ alumna Regular:**

El Anexo I del Nuevo Régimen de Estudiantes y de Enseñanza de Grado y Pregrado de la Universidad Nacional de Río Cuarto Res. 120/2017 C.S, establece que para obtener la Regularidad el alumno/alumna deberá cumplir con:

- Asistencia y participación al 80% de los encuentros.
- Aprobación de las evaluaciones parciales (dos trabajos escritos: Informes).
- Alcanzar una calificación mínima de 5 (cinco) puntos.

*Se prevé una instancia recuperatoria para cada evaluación.*

#### **Alumno/alumna Libre:**

De acuerdo a la citada normativa, los estudiantes en condición de libres *serán examinados sobre la base del último programa vigente en la asignatura* (Anexo I del Régimen de Estudiantes y de Enseñanza de Grado y Pregrado de la Universidad Nacional de Río Cuarto Res. 120/2017 C.S). En tal caso, deberán realizar la presentación del Trabajo de Campo (Anexo del Programa de Orientación y Capacitación Laboral -6609- correspondiente al Año Académico que corresponda) quince días antes de la fecha prevista para el examen final.

#### **Alumno/a Vocacional:**

Según la normativa vigente (Res. 120/2017 C.S) la/el estudiante vocacional que curse esta asignatura deberá realizarlo bajo las mismas condiciones que la/el estudiante en condición de Regular, también el examen final que por el cual podrá acreditar la aprobación de la asignatura.

#### **Alumno/a Vocacional Visitante:**

Según la normativa vigente (Res. 120/2017 C.S) la/el estudiante vocacional que curse esta asignatura deberá realizarlo bajo las mismas condiciones que la/el estudiante en condición de Regular, también el examen final que por el cual podrá acreditar la aprobación de la asignatura

### **6. BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA**

Abberley, P. (1998) "Trabajo, utopía e insuficiencia" en Barton, L.( 1998): "Discapacidad y Sociedad". Morata. Madrid. España.

Acuña, C. y Bulit Goñi, L. (2010). "Políticas sobre la discapacidad en la Argentina". Siglo XXI. Bs. As.

Albergucci, I; Arancibia, I; Chulman, V; Dalla Cia, C; Giraldez, S y R. Muñoz. (2009) "Trabajo autogestionado y organización política". 1a ed. - Buenos Aires : CTA Ediciones, 2009. ISBN 978-987-23915-6-0

- Bauman, Z. (1999) "La globalización". Fondo de cultura económica. Bs. As. Argentina.
- Bauman, Z. (2008) "Trabajo, consumismo y nuevos pobres". Gedisa. España.
- Casanova, F. (2003) Formación profesional y relaciones laborales. Cinterfor. Uruguay.
- Castel, R. (1997). "Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado". Paidós. Bs. As. Argentina.
- Departamento de Publicaciones de Cinterfor (2001) "El enfoque de la competencia laboral". Cap. 1. OIT. Montevideo.
- El Marco Normativo referente a las Personas con Discapacidad y el derecho al empleo. Documento de trabajo elaborado por el Centro de Desarrollo Regional de Río Cuarto- CEDER.
- Eroles, C y Fiamberti, H. (2008). "Los derechos de las personas con discapacidad". Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil- Universidad Nacional de Buenos Aires.
- Francia, A. (1984) Introducción a la teoría general de los sistemas. Bs. As. Biblioteca Mosaico. Cap. 12, -13, 14 y 15.
- Harvey, D. (2004). "La condición de la posmodernidad". Amorrortu. Bs. As. Argentina.
- Hintze, S (2009). Revista del Observatorio Social sobre Empresas Recuperadas y Autogestionadas Nº 9.
- INET (2001). Documento Preliminar. Ministerio de Educación. Bs. As
- Jenaro Ríos, C. (1999) "La transición a la vida adulta de los jóvenes con discapacidad: necesidades y demandas". Instituto Universitario de Integración en la Comunidad, Facultad de Psicología, Universidad de Salamanca. Ponencia presentada por la Dra. Cristina Jenaro en las III Jornadas científicas de investigación sobre personas con discapacidad, celebradas en Salamanca durante los días 18, 19 y 20 de marzo de 1999. (<http://inico.usal.es/publicaciones.asp>)
- Lyotard, J.F. (1994) "La condición posmoderna". Cátedra Teorema. Madrid. España.
- Machuca, J.A. (1998) "Percepciones de la cultura en la posmodernidad". Alteridades. 8 (16). Pag: 27-41.
- Castilla, M. 2003. "Competencias del docente de educación especial ante las nuevas concepciones de la relación educación-trabajo". En Educación Especial. Inclusión educativa. Nuevas formas de exclusión. Ensayos y experiencias nº 49. Ediciones Novedades Educativas. Argentina.
- Maraña, J.J. (2004). *Vida independiente. Nuevos modelos organizativos. Asociación Iniciativas y Estudios Sociales. Madrid. España.*
- Marx, K. (2000). "El Capital". Tomo I. vol 1.
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y Universidad Nacional de Córdoba. Secretaría de Relaciones Institucionales. 2006. Fortalecimiento de las instituciones de formación profesional. "Vinculación con el contexto productivo y social". UNC.
- Momm, W y R. Ransom (2006) "Trabajo y discapacidad". Cap. 17. En OIT: Enciclopedia de salud y seguridad en el trabajo. Oficina de la Organización Internacional del Trabajo. Ginebra. Suiza.
- Moura Castro, C. (2002) Formación profesional en el cambio de siglo- Cinterfor. Uruguay.
- OIT. (2002). "Gestión de la discapacidad en el mundo del trabajo". Oficina Internacional del Trabajo.
- OIT. (2003). "Los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo".
- OIT. (2007) La igualdad en el trabajo: afrontar los retos que se plantean. Conferencia Internacional del Trabajo 96° reunión. Ginebra. Suiza.
- Orteu, Xavier (2007) Construcción de itinerarios de inserción laboral. Gedisa. España.
- Palacios, A. (2008). "Medidas relacionadas con la igualdad y la no discriminación en la implementación de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad". Ponencia.

Paniago, D y J.C. Neffa (2009) "El mercado de trabajo argentino en el nuevo modelo de desarrollo". Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Secretaría de Política Económica. Subsecretaría de Programación Económica. Dirección Nacional de Programación Macroeconómica. Dirección de Modelos y Proyecciones.

Pares, B y C. Jenaro. 2003. Algunos conceptos teóricos en relación con la tarea de orientación profesional en personas con discapacidad. En Pares, B: "Educación de las personas con discapacidad. Una tarea que se construye". Facultad de Educación Elemental y Especial. Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza. Argentina

Pérez Monsalve, M y Arias Cerón, M (2007). ¿Competencia, Competencias o Acción Competente? "Una mirada desde los instrumentos, la aplicación y el aporte de diversos casos prácticos". Ciencia Psicológica Vol. 1, Nº 2, 2007. ISSN 0718-4166.

Perrenoud, Ph. (2000) Construir competencias. Entrevista. Disponible en <http://redeca.uach.mx/concepto/Construi20competencias.Entrevista20con20Philippe20Perrenoud.pdf>

Fernández Rodríguez, E (2009). "El discurso de la formación basada en competencias profesionales. Un análisis crítico de la formación inicial de profesionales en la Educación Superior". REIFOP, 12 (1), 151-160) Disponible en <http://www.aufop.com>.

Hawes, G y Corvalán, O (2005) "Construcción de un perfil profesional". Documento de trabajo 1/2004. Universidad de Talca. Instituto de Investigación y Desarrollo Educacional. Proyecto Mecesup Tal 0101. Disponible en: [vrdp.otalca.cl/docs/pdf/Construccion\\_Perfil\\_Profesional.pdf](http://vrdp.otalca.cl/docs/pdf/Construccion_Perfil_Profesional.pdf).

Presidencia de la Nación. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas. "Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Primer Informe (2010)". República Argentina.

Ramos, A y Javier Pineda Muñoz (2005). "Poder político y sujeto en la época de la globalización". Revista Argentina de Sociología. Vol.3. Número 005. Buenos Aires. Argentina.

Secretaría de Relaciones Institucionales y Programa Calidad de Empleo y Formación Profesional. 2006. Fortalecimiento de las instituciones de formación profesional. Universidad Nacional de Córdoba y Ministerio de trabajo, empleo y seguridad social.

Umaña, S. (2007). De lo invisible y lo cotidiano: familias y discapacidad. Revista electrónica "Actualidades educativas en investigación". Vol 7. Nº3. Universidad de Costa Rica. San José. Costa Rica.

Verdugo, M.A y C. Jenaro Río (1994). La evaluación profesional de personas con discapacidad. En M. A. Verdugo: Evaluación curricular: Una guía para la intervención psicopedagógica. Siglo XXI. Madrid.

## 7. BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA

- Apoyo para la adaptación de trabajadores a su puesto de trabajo. Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral (GECAL). Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (MTEySS).
- Ministerio de trabajo, empleo y seguridad social (2002) Programa de fortalecimiento institucional para la formación técnico-profesional de mujeres de bajos ingresos- FORMUJER-Proyecto ocupacional. Una metodología de formación para mejorar la empleabilidad. CINTERFOR. Uruguay.
- OIT. (2003) La hora de la igualdad en el trabajo. Ginebra. Suiza.
- PEC- Programa de Empleo Comunitario- Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral (GECAL). Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (MTEySS).
- Programa AGORA, destinada a la población ciega. Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral (GECAL). Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (MTEySS).

- Programa de Apoyo a Microemprendimientos para Trabajadores con Discapacidad (PEAMDI). Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral (GECAL). Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (MTEySS).
- Programa de Apoyo Económico para Talleres Protegidos. Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral (GECAL). Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (MTEySS).
- Programa de Entrenamiento para el Trabajo para Trabajadores con Discapacidad. Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral (GECAL). Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (MTEySS).
- Programa de Inserción Laboral. Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral (GECAL). Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (MTEySS).
- Programa de Terminalidad Educativa. Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral (GECAL). Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (MTEySS).
- Programa Especial de Formación y Asistencia técnica para el Trabajo- Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral (GECAL). Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (MTEySS).
- Programa Público de Capacitación- Programa Provincial de Calificación para el Trabajo “Saber más, trabajar mejor”- Jurisdicción de Capacitación y Formación Profesional del mencionado Ministerio de Córdoba.
- Watzlawick, P.; J. Weakland y R. Fisch (1986) Cambio. Barcelona. Ed. Herder. Cap. I, II y III.

## 7. CRONOGRAMA

Es necesario destacar que los temas o textos consignados en el presente cronograma están sujetos a modificaciones ya que durante el cursado de la asignatura y las implicancias del Trabajo de Campo, se realizará una redefinición de las lecturas y análisis de los temas de acuerdo a lo planteado por la información que los/las estudiantes propongan en los encuentros del aula.

Núcleo temático	Fechas Semanas	Clases teóricas Lunes 12-14 hs	Clases prácticas Martes 16-18hs
1	18/3	Presentación	Presentación
1	25/3	“Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Primer Informe (2010)”.	Jenaro Ríos, C. (1999)
1	8/4	Ramos, A y Javier Pineda Muñoz (2005) Palacios, A. (2008)- Marco normativo- CEDER	Maraña, J.J. (2004)
1	15/4	OIT. (2003) La hora de la igualdad en el trabajo OIT. (2007) La igualdad en el trabajo: afrontar los retos que se plantean OIT- O’Reilly- 2003- El derecho al trabajo decente de las personas	Umaña, S. (2007)

		con discapacidad	
2	22/4	Marx, K. (2000)	Abberley, P. (1998)
2	29/4	Bauman, Z. (1999) "La globalización"	Bauman, Z. (2008)
2	6/5	"Reconceptualización del trabajo humano: del Taylorismo a la competencia laboral"	OIT. (2003). "Los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo".
2	13/5	Paniago, D y J.C. Neffa (2009)	OIT. (2002). "Gestión de la discapacidad en el mundo del trabajo".
2	20/5	Machuca, J.A. (1998)	Empleo con apoyo
3	27/5	Francia, A. (1984)	Programa Público de Capacitación/- Programa Especial de Formación y Asistencia técnica para el Trabajo <b>ENTREGA DEL INFORME I</b>
3	3/6	Watzlawick, P.; J. Weakland y R. Fisch (1986)	PEC- Programa de Empleo Comunitario// Programa de Inserción Laboral
3	10/6	Pérez Monsalve, M y Arias Cerón, M (2007)	Programa de Apoyo a Microemprendimientos para Trabajadores con Discapacidad// Programa de Apoyo Económico para Talleres Protegidos
3	24/6	Bauman: Trabajo, consumismo y nuevos pobres	Apoyo para la adaptación de trabajadores a su puesto de trabajo// Programa de Terminalidad Educativa
3	12/8	Castilla, M. 2003	Programa AGORA// Programa de Entrenamiento para el Trabajo para Trabajadores con Discapacidad
4	26/8	INET (2001). Documento Preliminar. Ministerio de Educación. Bs. As	Pares, B y C. Jenaro. 2003. Algunos conceptos teóricos en relación con la tarea de orientación profesional en personas con discapacidad
4	2/9	Secretaría de Relaciones Institucionales y Programa Calidad de Empleo y Formación Profesional. 2006. Fortalecimiento de las instituciones de formación profesional. Universidad Nacional de Córdoba y Ministerio de trabajo, empleo y seguridad social	Verdugo, M.A y C. Jenaro Río (1994). La evaluación profesional de personas con discapacidad.
4	9/9	Perrenuod, Ph. (2000) <i>Construir competencias</i>	Verdugo, M.A y C. Jenaro Río (1994). La evaluación profesional de personas con discapacidad
4	16/9	Hawes, G y Corvalán, O (2005)	Casanova, F. (2003) <i>Formación profesional y relaciones laborales</i>
4	23/9	Moura Castro, C. (2002) <i>Formación profesional en el cambio de siglo</i>	Casanova, F. (2003) <i>Formación profesional y relaciones laborales</i>
5	30/9	Orteu, Xavier (2007) Construcción de itinerarios de inserción laboral	"Vinculación con el contexto productivo y social". UNC
5	7/10	Orteu, Xavier (2007) Construcción	"Vinculación con el contexto

		de itinerarios de inserción laboral	productivo y social". UNC
5	21/10	Momm, W y R. Ransom (2006) "Trabajo y discapacidad".	Proyecto ocupacional. Una metodología de formación para mejorar la empleabilidad.
5	28/10	Momm, W y R. Ransom (2006) "Trabajo y discapacidad".	Proyecto ocupacional. Una metodología de formación para mejorar la empleabilidad. <b>ENTREGA DE INFORME II</b>
5	4/11	Acuña, C. y Bulit Goñi, L. (2010). "Políticas sobre la discapacidad en la Argentina"	Devolución de Informes y socialización de las experiencias de campo
5	11/11	Cierre y evaluación con integrantes de Coop. De Trabajo Codauquen; ACIPDIM; Dpto. de Discapacidad (Fundación Social Río Cuarto).	
	12/11	Firma de libretas	

#### 8. HORARIOS DE CLASES Y DE CONSULTAS

**Horarios de clases:** Lunes de 12 a 14hs. Aula 109- Pab. 2 y Martes de 16-18hs Aula

**Horarios de consulta:** Profesora Marcela Ferrari: miércoles 12hs. Oficina 3, pab. B- Ciencias Humanas.  
Profesora María A. Vázquez: martes 9 hs. Oficina 16. Facultad de Ciencias Humanas.

Profesora María A. Vázquez

Profesora Marcela Beatriz Ferrari

Ay. de Segunda Carla Arias

Adscripta Prof. María Laura Cardozo

Anexo I

Trabajo de Campo

2019

Estudiantes Regulares

**Introducción:**

Para que el alumno pueda producir conocimiento reflexivo debe poner en uso el conocimiento adquirido durante la formación de grado. Esto implica la planificación de un diseño de intervención y el uso de instrumentos de recolección y registro de información que le permitan construir datos para el análisis e interpretación de la situación que origina la demanda de su actuación profesional.

En este sentido, los procedimientos que se describen parecen confluir con los que realiza el investigador para producir conocimiento científico. De allí que en este caso, también nos situemos en un contexto denominado *trabajo de campo*, en referencia a esa “*porción de lo real que se desea conocer, el mundo natural y social en el cual se desenvuelven los grupos humanos que lo construyen*” (Guber, 2004: 83). El campo de la investigación científica no tiene límites físicos establecidos sino que éstos están dados por la relación entre el investigador y los actores, es el espacio en el que el investigador encuentra las diferentes piezas con las que reconstruirá esa porción de la realidad para conocerla en profundidad.

Tomando este contexto conceptual como marco de significación para situar el trabajo de campo en la asignatura Orientación y Capacitación laboral (6609), será necesario resituar la connotación del conocimiento que para este caso particular se trata del conocimiento profesional.

Como sostiene Schön (1998), para promover la formación de *profesionales reflexivos* es necesario que propongamos espacios de aprendizaje que interpelen al alumno frente a las demandas de la realidad. Agrega el citado autor que el aprendizaje de los conocimientos propios de una profesión se lleva a cabo durante la situación denominada *practicum*, caracterizada como una instancia que se halla en una posición intermedia entre la vida real, el mundo de la práctica y la universidad, donde todo se encuentra dispuesto para que el estudiante inicie la tarea de aprendizaje de la práctica profesional. Estos espacios permiten al alumno hacerse cargo de proyectos referidos a temáticas y situaciones que luego encontrará en la práctica profesional pero sin las complejidades que éstas denotan en la vida real. En este contexto es donde se presentan por primera vez frente a los aprendices, las zonas indeterminadas de la práctica profesional.

El conocimiento profesional está conformado por

*(...) mucho más que el conocimiento de la propia disciplina, requiere un saber práctico necesario para poder intervenir sobre una realidad singular, compleja e incierta, en la que trabajar con acierto requiere una constante toma de decisiones frente a situaciones inesperadas y poco previsibles. La única garantía de que esas decisiones sean las más adecuadas sólo puede venir de una reflexión fundamentada teóricamente (Ballenilla García de Gamarra, 2003:17).*

Además, como sostienen Porlán y Rivero (1998 en Ballenilla García de Gamarra, 2003), el conocimiento profesional está conformado por otros saberes que involucran el conocimiento formal o académico, el conocimiento tácito o implícito, las creencias y valoraciones como así también una dimensión ética que se hace presente a través de las decisiones y en las actuaciones profesionales. Lo expuesto justifica la propuesta del Trabajo de Campo como una instancia de aprendizaje en la asignatura Orientación y Capacitación Laboral.

**Objetivos:**

- Comprender la complejidad que implican las relaciones entre trabajo y discapacidad.
- Analizar las diferentes dimensiones sociales, económicas, políticas, culturales, educativas y subjetivas que configuran las posibilidades de elaborar un proyecto ocupacional.
- Registrar la información necesaria para la co-construcción del proyecto ocupacional por medio del uso de diferentes estrategias e instrumentos.

- Argumentar e interpretar los datos construidos durante el proceso de análisis desde la articulación con conceptos pertinentes a la temática.

Orientaciones para el trabajo:

- a. Realizar un período de observación participante en alguna de las organizaciones con las que se han firmado Protocolos de Trabajo: Coop. De Trabajo Codauquen; Dpto de Discapacidad; ACIPDIM.
- b. Registrar de manera sistemática toda la información correspondiente a la forma de organización en estos espacios laborales o de formación para el trabajo
- c. Mantener una serie de entrevistas con la persona referente o responsable de la organización laboral o de formación laboral.
- d. Mantener una entrevista con los/las trabajadores/ras en situación de discapacidad para que provean la información necesaria acerca del espacio laboral o de formación para el trabajo.
- e. Mantener una entrevista con alguna persona significativa para el/la trabajador/a en situación de discapacidad para que provean la información necesaria sobre los procesos relacionados con el trabajo y la inclusión social.
- f. Utilizar, en caso de ser necesario, otro instrumento de recolección de información que complete los datos para la descripción y análisis del lugar de trabajo correspondiente.
- g. Análisis e interpretación de los datos construidos e integración de los mismos.
- h. Autoevaluación del proceso correspondiente al Trabajo de Campo.

**Aspectos formales**

El trabajo deberá contener y organizarse según los siguientes ítems atendiendo a las características de un texto académico bajo la forma de **INFORME** (arial 11, interlineado 1,5, justificado,):

- **Carátula:** con los datos formales de los alumnos cursantes/ libres en la asignatura.

- **Presentación de las entrevistas:**

- a. *Objetivos*
- b. *Cuerpo de la entrevista (Transcripción de la conversación)*

- **Presentación de otros instrumentos utilizados para la recolección de información**

- c. *Objetivos*
- d. *Detalle de los instrumentos: cuestionario, documentos, organigramas, etc.*

- **Análisis e interpretación de los datos**

- e. *Articulación e integración de los datos con los marcos conceptuales pertinentes.*

- **Autoevaluación**

- f. *Valoración y reflexión del planteo de los encuentros para las entrevistas, del empleo de los instrumentos, del desempeño particular, del planteo del trabajo escrito, del proceso de aprendizaje, etc.*

- **Bibliografía**

**NOTA IMPORTANTE:** Recuerde que no debe generar compromiso de informe a padres, profesionales u organizaciones educativas o de formación profesional, ya que el Trabajo de Campo es una instancia de aprendizaje donde se hace presente una dialéctica particular de la praxis educativa durante un período de la formación de grado.

## Anexo II

### Trabajo de Campo

2019

#### Estudiantes en condición de libres

##### Introducción:

Para que el alumno pueda producir conocimiento reflexivo debe poner en uso el conocimiento adquirido durante la formación de grado. Esto implica la planificación de un diseño de intervención y el uso de instrumentos de recolección y registro de información que le permitan construir datos para el análisis e interpretación de la situación que origina la demanda de su actuación profesional.

En este sentido, los procedimientos que se describen parecen confluir con los que realiza el investigador para producir conocimiento científico. De allí que en este caso, también nos situemos en un contexto denominado *trabajo de campo*, en referencia a esa “*porción de lo real que se desea conocer, el mundo natural y social en el cual se desenvuelven los grupos humanos que lo construyen*” (Guber, 2004: 83). El campo de la investigación científica no tiene límites físicos establecidos sino que éstos están dados por la relación entre el investigador y los actores, es el espacio en el que el investigador encuentra las diferentes piezas con las que reconstruirá esa porción de la realidad para conocerla en profundidad.

Tomando este contexto conceptual como marco de significación para situar el trabajo de campo en la asignatura Orientación y Capacitación laboral (6609), será necesario resituar la connotación del conocimiento que para este caso particular se trata del conocimiento profesional.

Como sostiene Schön (1998), para promover la formación de *profesionales reflexivos* es necesario que propongamos espacios de aprendizaje que interpelen al alumno frente a las demandas de la realidad. Agrega el citado autor que el aprendizaje de los conocimientos propios de una profesión se lleva a cabo durante la situación denominada *practicum*, caracterizada como una instancia que se halla en una posición intermedia entre la vida real, el mundo de la práctica y la universidad, donde todo se encuentra dispuesto para que el estudiante inicie la tarea de aprendizaje de la práctica profesional. Estos espacios permiten al alumno hacerse cargo de proyectos referidos a temáticas y situaciones que luego encontrará en la práctica profesional pero sin las complejidades que éstas denotan en la vida real. En este contexto es donde se presentan por primera vez frente a los aprendices, las zonas indeterminadas de la práctica profesional.

El conocimiento profesional está conformado por

*(...) mucho más que el conocimiento de la propia disciplina, requiere un saber práctico necesario para poder intervenir sobre una realidad singular, compleja e incierta, en la que trabajar con acierto requiere una constante toma de decisiones frente a situaciones inesperadas y poco previsibles. La única garantía de que esas decisiones sean las más adecuadas sólo puede venir de una reflexión fundamentada teóricamente (Ballenilla García de Gamarra, 2003:17).*

Además, como sostienen Porlán y Rivero (1998 en Ballenilla García de Gamarra, 2003), el conocimiento profesional está conformado por otros saberes que involucran el conocimiento formal o académico, el conocimiento tácito o implícito, las creencias y valoraciones como así también una dimensión ética que se hace presente a través de las decisiones y en las actuaciones profesionales. Lo expuesto justifica la propuesta del Trabajo de Campo como una instancia de aprendizaje en la asignatura Orientación y Capacitación Laboral.

##### Objetivos:

1. Comprender la complejidad que implican las relaciones entre trabajo y discapacidad.
2. Analizar las diferentes dimensiones sociales, económicas, políticas, culturales, educativas y subjetivas que configuran las posibilidades de elaborar un proyecto ocupacional.

3. Registrar la información necesaria para la co-construcción del proyecto ocupacional por medio del uso de diferentes estrategias e instrumentos.
4. Argumentar e interpretar los datos construidos durante el proceso de análisis desde la articulación con conceptos pertinentes a la temática.

Orientaciones para el trabajo:

- a. Realizar un período de observación participante en Organizaciones/Instituciones vinculadas a la orientación y formación profesional.
- b. Tomar contacto con una persona joven o adulta con discapacidad que participe de alguna de estas organizaciones/instituciones.
- c. Mantener una serie de entrevistas con la persona con discapacidad empleando la perspectiva de la teoría sistémica.
- d. Mantener una entrevista con el/los coordinadores a cargo de la formación profesional de la persona con discapacidad.
- e. Mantener una entrevista con alguna de las personas que conviven junto a la persona con discapacidad.
- f. Utilizar, en caso de ser necesario, otro instrumento de recolección de información que complete los datos para el análisis y posterior construcción del proyecto ocupacional
- g. Análisis e interpretación de los datos construidos e integración de los mismos.
- h. Autoevaluación del proceso correspondiente al Trabajo de Campo.

#### Aspectos formales

El trabajo deberá contener y organizarse según los siguientes ítems atendiendo a las características de un texto académico (arial 11, interlineado 1,5, justificado,):

- **Carátula:** con los datos formales de los alumnos cursantes/ libres en la asignatura.
- **Presentación de las entrevistas:**

- a. *Objetivos*
- b. *Cuerpo de la entrevista (Transcripción de la conversación)*

#### - **Análisis e interpretación de los datos**

- c. *Articulación e integración de los datos con los marcos conceptuales pertinentes.*

#### - **Autoevaluación**

- d. *Valoración y reflexión del planteo de los encuentros para las entrevistas, del empleo de los instrumentos, del desempeño particular, del planteo del trabajo escrito, del proceso de aprendizaje, etc.*

- **Bibliografía**

**NOTA IMPORTANTE:** Recuerde que no debe generar compromiso de informe a padres, profesionales u organizaciones educativas o de formación profesional, ya que el Trabajo de Campo es una instancia de aprendizaje donde se hace presente una dialéctica particular de la praxis educativa durante un período de la formación de grado.